



Informe de monitoreo del porcentaje de compras que las entidades de gobierno realizan a la MYPE.

Período de Enero a Diciembre de 2018

San Salvador Febrero de 2019

Presentación

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las instituciones del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Diciembre del 2018, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de la CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa**, en la cual se expresa que *CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca*¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución pública, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento; el Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades, deberán adquirir o contratar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales, al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y estar registrado como proveedores del Estado.

El sistema COMPRASAL, es implementado a través de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, cada institución de la Administración Pública, debe establecer esta unidad, que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución y de mantener actualizada la información de ofertantes y contratistas con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las compras públicas”.

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

Tabla de contenido

Presentación	2
1. GLOSARIO.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL.....	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno.....	6
2.4 Tipo de Gasto.....	6
3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
3.2 Recolección y Consolidación de la información.	7
3.3 Publicación del Informe.	8
5. RESULTADOS GENERALES	9
5.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas	9
5.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas .	10
5.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas .	11
5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.....	12
5.5 Participación de la MYPE en las Compras Públicas de acuerdo a LACAP.....	13
5.6 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2009 a 2018	14
5.7 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL	15
5.8 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno	17
6. CONCLUSIONES	24

1. GLOSARIO

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las empresas se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

- a) **Licitación y Concurso Público:** es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.
Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
- b) **Libre Gestión:** En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

- c) **Contratación Directa:** En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.⁴

2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

Instituciones del Gobierno Central, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 25 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades y 4 clasificadas como Otras Instituciones.

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

⁴ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). y se ha tomado como fecha de captura de la información el 18 de enero de 2019. Es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos, para lo cual se consultaron las estadísticas presentadas en COMPRASAL, en lo relacionado a los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a Diciembre de 2018.
- Tipo de Institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tipo de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por tamaño de empresa, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas..
- Datos de UACI: se recopiló la información de los montos de compra de todas las UACI que han reportado la información en COMPRASAL.

3.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras de obras, bienes y servicios que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Gobierno}} \times 100$$

2. Adjudicación a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE en los procesos de contratación

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras totales de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de adjudicación a MYPE por forma de contratac.} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Instituciones que estimulan la participación de las MYPE: Se presenta el resultado del % de compra a MYPE por cada entidad de gobierno, indicando las tres instituciones que más han realizado compras a MYPE durante el período analizado.

6. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de participación de MYPE en compras según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$

3.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv.

5. RESULTADOS GENERALES

5.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas

En el período comprendido de enero a diciembre del 2018, se reportan en el sistema COMPRASAL, compras realizadas según tamaño de empresas por un monto total de \$428.31 millones de dólares, de los cuales \$123.67 equivalente al 28.9% han sido comprados a la MYPE, \$193.63, que equivalen al 45.2% comprados a la mediana empresa y \$ 111.01 igual al 25.9% comprados a la gran empresa, según se presenta el siguiente cuadro :

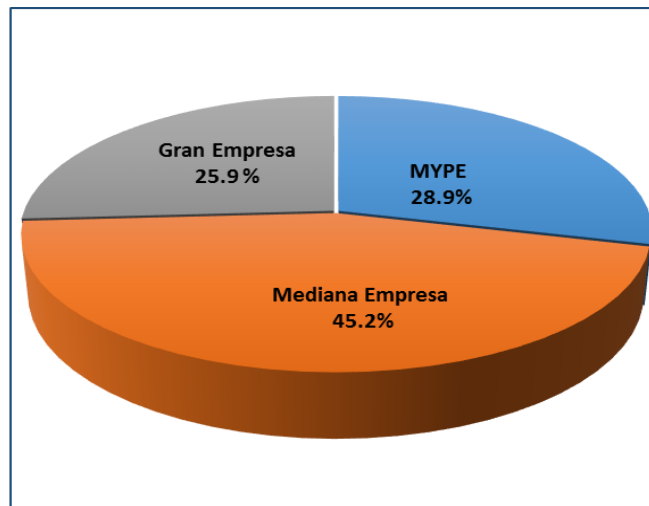
CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Diciembre de 2018
(En Millones de dólares y porcentaje)

Tamaño de Empresa	Monto (Millones de \$)	%
MYPE	\$ 123.67	28.9
Mediana Empresa	\$ 193.63	45.2
Gran Empresa	\$ 111.01	25.9
Total	\$ 428.31	100.0

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL al 18 de Enero de 2019

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

Gráfico N° 1
% Compras Públicas por tamaño de Empresas
Enero- Diciembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL al 18 de Enero de 2019

5.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas en obras, por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de las empresas.

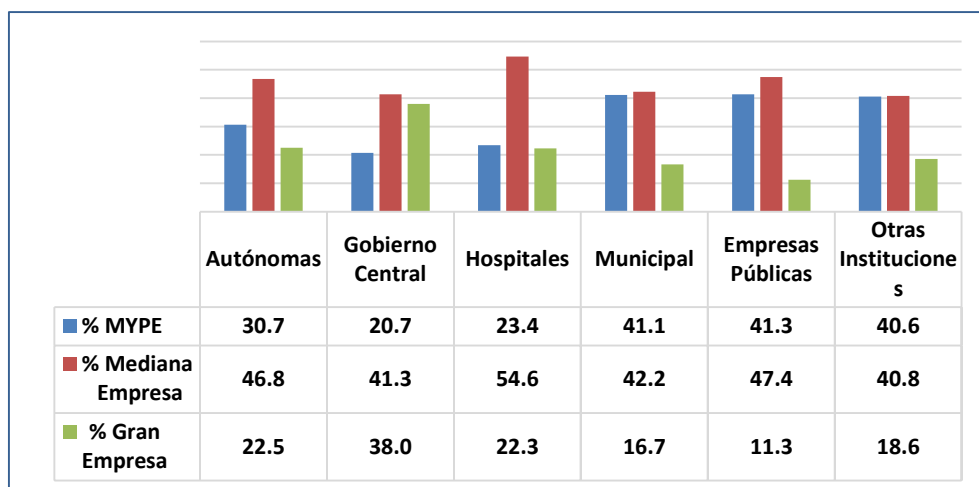
Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tamaño de empresas
Enero – Diciembre de 2018
(En Millones de dólares y porcentaje)

Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 51.58	30.7	\$ 78.79	46.8	\$ 37.85	22.5	\$ 168.21
Gobierno Central	\$ 30.70	20.7	\$ 61.20	41.3	\$ 56.26	38.0	\$ 148.17
Hospitales	\$ 6.31	23.4	\$ 14.62	54.6	\$ 5.98	22.3	\$ 26.91
Municipalidades	\$ 9.42	41.1	\$ 9.65	42.2	\$ 3.82	16.7	\$ 22.89
Empresas Públicas	\$ 25.31	41.3	\$ 29.01	47.4	\$ 6.94	11.3	\$ 61.25
Otras Entidades de Gobierno	\$ 0.35	40.6	\$ 0.36	40.8	\$ 0.16	18.6	\$ 0.87
Total	\$ 123.67	28.9	\$ 193.63	45.2	\$ 111.01	25.9	\$ 428.31

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

De acuerdo a los datos presentados en el cuadro anterior, las categoría “Empresas Públicas”, adjudicaron el mayor porcentaje de su presupuesto a la MYPE, siendo del 41.3% del total de sus compras.

Gráfico N° 2
% de Compras por las Entidad de Gobierno y Tamaño de Empresas
Enero – Diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero 2019

5.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas

Las compras realizadas por el gobierno, se clasifican de acuerdo al tipo de gasto en obras, bienes y servicios, para el año 2018 a través de COMPRASAL, la compra en esos rubros se presenta en el cuadro N° 3

Cuadro N° 3
Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto por tamaño de empresas
Enero – Diciembre de 2018
(En Millones de dólares y porcentaje)

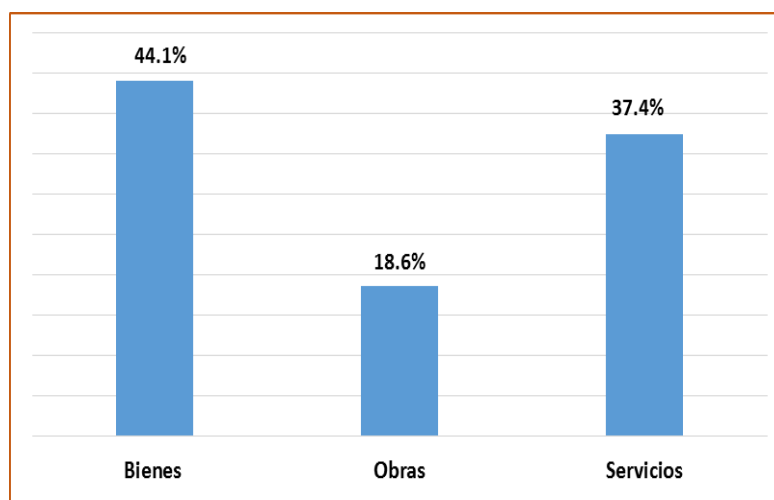
Objeto de gasto	Compra MYPE	%	Compra Mediana Empresa	%	Compra Gran Empresa	%	Total
Bienes	\$ 54.50	44.07	\$ 90.73	46.86	\$ 77.20	69.54	\$ 222.43
Obras	\$ 22.95	18.55	\$ 40.71	21.02	\$ 2.91	2.62	\$ 66.57
Servicios	\$ 46.22	37.38	\$ 62.19	32.12	\$ 30.90	27.84	\$ 139.31
TOTAL	\$ 123.67	100.00	\$ 193.63	100.00	\$ 111.01	100.00	\$ 428.31

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL al 18 de Enero de 2019

Según los datos los datos presentados, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las instituciones, seguido de servicios, para el caso de la MYPE, por un monto de \$54.50 millones de dólares igual a un 44.07% y servicios por \$46.22 millones de dólares igual a 37.38%.

De manera gráfica se presenta la compra a la MYPE realizada por el tipo de gasto

Cuadro N° 3
Compras realizadas por el Gobierno a MYPE según el tipo de gasto
Enero – Diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL al 18 de Enero de 2019

5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

Las formas de contratación para proceder celebrar los contratos, son la licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se aplican de acuerdo a los montos de contratación que manda la LACAP, en el cuadro N°4, se presenta la adjudicación a la MYPE en el año 2018:

CUADRO N°4
Adjudicaciones a la MYPE por Diciembre de 2018
(Millones de %)

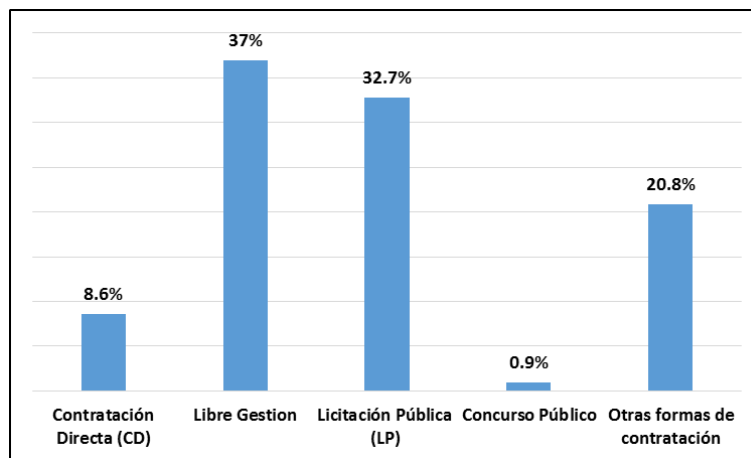
Forma de Contratación	Monto (\$)	%
Contratación Directa (CD)	\$ 10.63	8.6
Libre Gestión	\$ 45.70	37.0
Licitación Pública (LP)	\$ 40.48	32.7
Concurso Público	\$ 1.16	0.9
Otras formas de contratación	\$ 25.70	20.8
Total	\$ 123.67	100.0

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 18 de enero 2019. Elaboración propia
Otras formas de contratación: son compras por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenio a nivel internacional

De la información presentada, \$45.70 millones de dólares equivalente al 37 % fueron por contratados por libre gestión y \$40.48 millones de dólares igual al 32.7% por licitación pública.

De manera gráfica se presentan los resultados obtenidos

Gráfico N° 4
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Diciembre de 2018



Fuente:Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de enero 2019
Otras formas de contratación: son compras por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenio a nivel internacional

5.5 Participación de la MYPE en las Compras Públicas de acuerdo a LACAP.

Para realizar el análisis del cumplimiento del Art 39- C de la LACAP⁵, este se basa en la compra realizada en bienes y servicios a la MYPE, en el siguiente cuadro, se observa que las compras totales realizadas en bienes y servicios para el año 2018 fueron \$361.74 millones de dólares, al calcular el 12% de los montos adquiridos en bienes y servicios este asciende a \$43.41 millones de dólares.

Cuadro N° 5
Compras totales realizadas por tipo de gasto
Enero – Diciembre de 2018
(En Millones de dólares)

Tipo de gasto	Monto (\$)	%
Bienes	\$ 222.43	51.91
Obras	\$ 57.00	15.76
Servicios	\$ 139.31	32.51
Total	\$ 428.46	
Bienes y Servicios	\$ 361.74	
Monto calculado a MYPE (12%)	\$ 43.41	

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL al 18 de Enero de 2019

Para el caso de la MYPE, la compra realizada en bienes y servicios fue por un monto de \$100.72 millones de dólares, equivalente al 27.8% del total de la compra realizada, al hacer un comparativo con el monto calculado de compras totales a la MYPE (12%) se observa un incremento en la compra realizada por las instituciones, ya que se adquirió para el año 2018 un 27.8% lo cual cumple con el mandato de la LACAP.

Cuadro N° 6
Participación de la MYPE en la compra total realizada según el tipo de gasto
Enero – Diciembre de 2018
(En Millones de dólares)

Tipo de gasto	Monto (\$)	%
Compras totales	\$ 428.46	
Bienes y Servicios	\$ 361.74	
Monto calculado a MYPE (12%)	\$ 43.41	
Tipo de gasto MYPE	Monto (\$)	%
Bienes	\$ 54.50	44.10
Obras	\$ 22.95	18.60
Servicios	\$ 46.22	37.40
Total MYPE	\$ 123.67	
Bienes y servicios MYPE	\$ 100.72	
% real ejecutado		27.8

⁵ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

5.6 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2009 a 2018

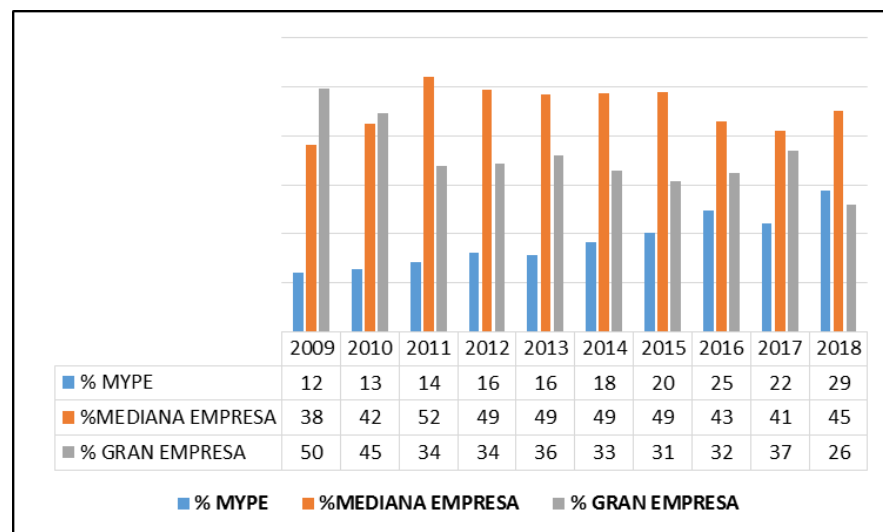
Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, en los años del 2009 a 2018 se observa un incremento en la participación de la MYPE en la compra pública, ya que en el año 2009 fue por un monto de \$23.17 millones de dólares y para el año 2018 fue de \$123.67 millones de dólares, lo que muestra que las instituciones están comprando mayores montos a la MYPE.

Cuadro N° 7
Compras realizadas por tamaño de empresa
Años 2009 a 2018

Año	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
2009	\$ 23.17	12.0	\$ 73.53	38.2	\$ 95.70	49.7	\$ 192.40
2010	\$ 56.19	12.8	\$ 186.14	42.5	\$ 195.71	44.7	\$ 438.04
2011	\$ 92.05	14.2	\$ 337.66	52.0	\$ 219.34	33.8	\$ 649.05
2012	\$ 98.37	16.2	\$ 300.28	49.4	\$ 208.76	34.4	\$ 607.42
2013	\$ 120.21	15.5	\$ 375.67	48.5	\$ 278.37	36.0	\$ 774.25
2014	\$ 105.65	18.3	\$ 280.46	48.7	\$ 190.12	33.0	\$ 576.23
2015	\$ 158.84	20.2	\$ 385.10	49.0	\$ 241.60	30.8	\$ 785.53
2016	\$ 93.27	24.7	\$ 161.88	42.9	\$ 122.36	32.4	\$ 377.51
2017	\$ 139.44	22.0	\$ 262.48	41.0	\$ 231.97	37.0	\$ 633.88
2018	\$ 123.67	28.9	\$ 193.63	45.2	\$ 111.01	25.92	\$ 428.31

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019.

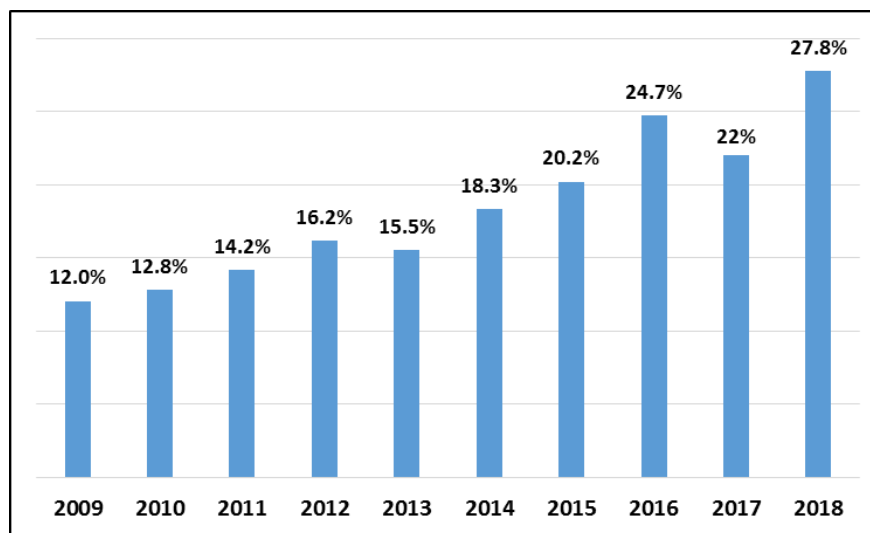
Gráfico N° 5
% de adjudicaciones a la MYPE por tamaño de empresas
Años 2009 a 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

El comportamiento de las compras realizadas a la MYPE en los años 2009 a 2018 se tiene para el año 2009 con una participación del 12% y para el año 2018 con un 27.8%

Gráfico N° 6
Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE
Años 2009 a 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

5.7 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

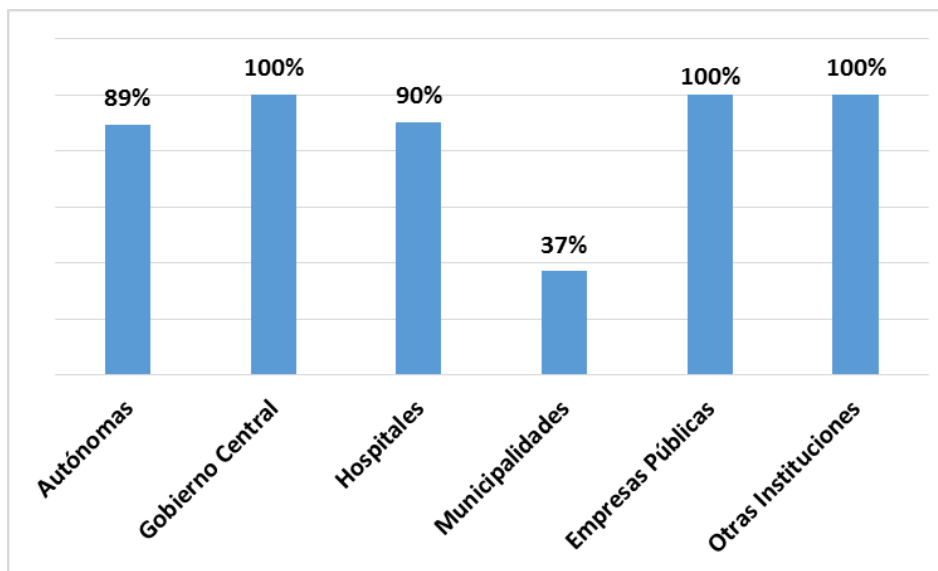
CUADRO N°8
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Diciembre 2018

Tipo de institución	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno con información disponible en COMPRASAL	% de instituciones con información disponible en COMPRASAL
Autónomas	65	58	89
Gobierno Central	25	25	100
Hospitales	31	28	90
Municipalidades	262	97	37
Empresas Públicas	4	4	100
Otras Instituciones	4	4	100
Total	391	216	55

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

De acuerdo a los datos presentados 216 instituciones equivalente 55% tienen información disponible en el sistema COMPRASAL. A nivel de categoría institucional, solamente el 37% de las municipalidades están reportando datos al sistema COMPRASAL.

Gráfico N° 7
% de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Diciembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

5.8 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno

Dentro de su categoría institucional se presentan las compras realizadas por cada una de las instituciones por monto y porcentaje, según el tamaño de empresas, la información está ordenada de mayor a menor porcentaje de compra realizada a la MYPE

Cuadro N°9
Instituciones Gobierno Central

Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 85,170.13	61.8	\$ 29,613.86	21.5	\$ 23,139.03	16.8	\$ 137,923.02
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 305,388.69	61.3	\$ 147,595.46	29.6	\$ 45,078.56	9.1	\$ 498,062.71
Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 853,418.28	50.3	\$ 456,847.59	26.9	\$ 385,273.86	22.7	\$ 1695,539.73
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 246,621.72	47.4	\$ 97,731.28	18.8	\$ 176,188.04	33.8	\$ 520,541.04
Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 309,621.38	40.6	\$ 189,933.65	24.9	\$ 262,843.03	34.5	\$ 762,398.06
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 263,982.87	40.3	\$ 293,371.69	44.8	\$ 97,326.12	14.9	\$ 654,680.68
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 3062,305.74	35.6	\$ 3205,913.22	37.3	\$ 2332,298.58	27.1	\$ 8600,517.54
Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 454,162.00	35.0	\$ 228,881.89	17.6	\$ 613,867.09	47.3	\$ 1296,910.98
Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 294,006.06	34.4	\$ 323,460.60	37.9	\$ 236,866.63	27.7	\$ 854,333.29
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 8656,358.00	33.3	\$ 8853,296.46	34.1	\$ 8487,125.31	32.6	\$ 25996,779.77
Presidencia de la República	\$ 738,745.13	31.4	\$ 863,774.92	36.7	\$ 750,987.02	31.9	\$ 2353,507.07
Consejo Nacional de la Judicatura	\$ 223,611.70	30.7	\$ 226,566.77	31.1	\$ 277,745.05	38.2	\$ 727,923.52
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 105,820.48	29.6	\$ 130,190.12	36.4	\$ 121,862.01	34.1	\$ 357,872.61
Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 2248,113.21	27.4	\$ 5362,322.74	65.4	\$ 584,273.49	7.1	\$ 8194,709.44
Asamblea Legislativa	\$ 466,278.65	26.8	\$ 965,601.16	55.6	\$ 305,136.70	17.6	\$ 1737,016.51
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 420,297.60	25.7	\$ 724,449.57	44.2	\$ 492,982.15	30.1	\$ 1637,729.32
Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 943,749.84	25.4	\$ 1260,382.26	34.0	\$ 1505,548.55	40.6	\$ 3709,680.65
Ministerio de Cultura	\$ 216,103.60	21.7	\$ 493,620.99	49.5	\$ 286,598.60	28.8	\$ 996,323.19
Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 394,602.81	18.6	\$ 681,584.51	32.1	\$ 1049,698.23	49.4	\$ 2125,885.55
Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 4553,053.28	17.9	\$ 13860,716.05	54.6	\$ 6959,289.03	27.4	\$ 25373,058.36
Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 776,699.48	13.5	\$ 960,217.99	16.7	\$ 4011,749.36	69.8	\$ 5748,666.83
Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 869,884.60	12.8	\$ 1414,002.47	20.8	\$ 4527,776.50	66.5	\$ 6811,663.57
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 1025,321.18	9.6	\$ 3670,352.73	34.5	\$ 5942,698.73	55.9	\$ 10638,372.64
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 1613,364.93	9.0	\$ 5694,011.11	31.8	\$ 10624,968.31	59.3	\$ 17932,344.35
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	\$ 1573,224.17	8.4	\$ 11044,381.35	58.9	\$ 6138,910.04	32.7	\$ 18756,515.56
Ministerio de Turismo (MITUR)	\$ 3,530.00	7.0	\$ 22,430.07	44.3	\$ 24,653.00	48.7	\$ 50,613.07

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2018

Cuadro N° 10
Instituciones Autónomas

AUTÓNOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	\$ 231,426.17	68.5	\$ 27,461.13	8.1	\$ 79,197.81	23.4	\$ 338,085.11
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 410,652.07	66.9	\$ 126,707.23	20.6	\$ 76,494.10	12.5	\$ 613,853.40
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 495,988.06	66.9	\$ 101,741.59	13.7	\$ 143,817.20	19.4	\$ 741,546.85
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 183,700.25	57.6	\$ 29,408.58	9.2	\$ 105,592.27	33.1	\$ 318,701.10
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 512,614.44	57.1	\$ 338,564.15	37.7	\$ 46,735.95	5.2	\$ 897,914.54
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 424,835.90	54.8	\$ 205,442.76	26.5	\$ 145,355.21	18.7	\$ 775,633.87
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 432,164.26	52.7	\$ 241,418.61	29.5	\$ 146,102.81	17.8	\$ 819,685.68
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 90,668.95	52.2	\$ 27,312.97	15.7	\$ 55,630.63	32.0	\$ 173,612.55
Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 695,634.68	51.9	\$ 477,420.82	35.6	\$ 167,519.45	12.5	\$ 1,340,574.95
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 72,278.27	51.8	\$ 49,897.02	35.8	\$ 17,326.29	12.4	\$ 139,501.58
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 816,882.92	50.7	\$ 585,158.83	36.3	\$ 209,665.27	13.0	\$ 1,611,707.02
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 303,827.85	50.1	\$ 190,360.56	31.4	\$ 112,051.59	18.5	\$ 606,240.00
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 852,247.49	49.9	\$ 769,991.87	45.0	\$ 870,859.29	5.1	\$ 1,709,098.65
Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 72,015.79	49.7	\$ 44,288.75	30.6	\$ 28,594.59	19.7	\$ 144,899.13
Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 799,752.88	48.4	\$ 199,014.82	12.0	\$ 655,000.59	39.6	\$ 1,653,768.29
Defensoría del Consumidor	\$ 77,383.98	48.1	\$ 22,643.38	14.1	\$ 60,813.49	37.8	\$ 160,840.85
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 176,783.34	48.0	\$ 119,692.90	32.5	\$ 71,458.36	19.4	\$ 367,934.60
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 296,887.82	47.0	\$ 135,052.72	21.4	\$ 199,812.82	31.6	\$ 631,753.36
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 193,741.98	46.5	\$ 159,027.02	38.2	\$ 63,501.96	15.3	\$ 416,270.96
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 243,329.51	45.4	\$ 146,930.91	27.4	\$ 146,171.95	27.2	\$ 536,432.37
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 80,562.15	43.8	\$ 102,464.66	55.7	\$ 822.35	0.4	\$ 183,849.16
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 342,187.77	42.5	\$ 161,951.13	20.1	\$ 301,776.26	37.4	\$ 805,915.16
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	\$ 285,064.51	42.5	\$ 268,967.30	40.1	\$ 117,469.33	17.5	\$ 671,501.14
Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 326,282.46	41.0	\$ 361,985.27	45.5	\$ 106,709.79	13.4	\$ 794,977.52
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 129,605.30	39.4	\$ 128,636.77	39.1	\$ 70,460.68	21.4	\$ 328,702.75
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 158,130.59	38.2	\$ 149,743.21	36.2	\$ 106,309.41	25.7	\$ 414,183.21
Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 89,773.13	36.9	\$ 109,768.97	45.1	\$ 43,695.67	18.0	\$ 243,237.77
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 25,808.16	36.2	\$ 23,800.46	33.4	\$ 21,697.74	30.4	\$ 71,306.36
Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 179,465.86	35.7	\$ 141,702.56	28.1	\$ 182,236.31	36.2	\$ 503,404.73

Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 47,946.23	34.2	\$ 65,270.59	46.6	\$ 26,791.24	19.1	\$ 140,008.06
Universidad de El Salvador (UES)	\$ 1938,254.91	34.1	\$ 2216,289.11	39.0	\$ 1525,022.90	26.9	\$ 5679,566.92
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 345,943.64	34.0	\$ 476,827.91	46.9	\$ 193,371.85	19.0	\$ 1016,143.40
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 3414,506.24	33.9	\$ 6178,677.34	61.4	\$ 477,403.31	4.7	\$ 10070,586.89
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (OPES)	\$ 87,554.62	33.5	\$ 97,285.25	37.2	\$ 76,374.10	29.2	\$ 261,213.97
Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018							
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 3571,449.69	33.4	\$ 4249,754.08	39.8	\$ 2867,489.52	26.8	\$ 10688,693.29
Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 34,438.38	33.1	\$ 15,028.96	14.5	\$ 54,474.88	52.4	\$ 103,942.22
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 146,007.80	33.1	\$ 213,796.43	48.5	\$ 80,895.63	18.4	\$ 440,699.86
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 12570,316.49	32.4	\$ 18606,012.83	47.9	\$ 7648,391.35	19.7	\$ 38824,720.67
Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 118,120.41	31.9	\$ 183,919.48	49.7	\$ 68,298.95	18.4	\$ 370,338.84
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 82,645.28	30.9	\$ 132,505.02	49.6	\$ 52,204.04	19.5	\$ 267,354.34
Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 685,566.09	29.9	\$ 878,459.82	38.3	\$ 729,058.25	31.8	\$ 2293,084.16
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 1299,114.33	29.7	\$ 1221,320.28	27.9	\$ 1859,199.71	42.5	\$ 4379,634.32
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 504,719.89	29.0	\$ 423,297.90	24.4	\$ 809,931.16	46.6	\$ 1737,948.95
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 145,293.28	27.2	\$ 234,474.33	43.8	\$ 155,205.26	29.0	\$ 534,972.87
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 10,848.00	26.6	\$ 75.27	0.2	\$ 29,800.00	73.2	\$ 40,723.27
Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 242,354.49	25.9	\$ 476,962.51	51.1	\$ 214,658.23	23.0	\$ 933,975.23
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 1493,016.94	25.1	\$ 2542,445.78	42.7	\$ 1922,680.64	32.3	\$ 5958,143.36
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 142,310.77	22.1	\$ 341,493.83	53.0	\$ 160,598.46	24.9	\$ 644,403.06
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 4790,015.04	21.5	\$ 16176,258.13	72.6	\$ 1302,033.70	5.8	\$ 22268,306.87
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 152,663.35	18.5	\$ 504,697.11	61.2	\$ 167,216.19	20.3	\$ 824,576.65
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 321,835.28	16.2	\$ 1525,806.30	76.7	\$ 142,278.03	7.1	\$ 1989,919.61
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 30,829.06	15.7	\$ 9,914.20	5.0	\$ 155,964.43	79.3	\$ 196,707.69
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 714,067.98	14.8	\$ 1101,702.13	22.9	\$ 3001,561.67	62.3	\$ 4817,331.78
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 45,309.06	13.3	\$ 203,823.91	59.7	\$ 92,144.32	27.0	\$ 341,277.29
Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 1920,369.22	9.9	\$ 7974,579.01	41.1	\$ 9490,347.33	49.0	\$ 19385,295.56
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 47,206.68	9.7	\$ 363,549.56	75.0	\$ 74,134.85	15.3	\$ 484,891.09
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 119,967.42	100.0	\$ 119,967.42

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2018

Cuadro N°11 Hospitales

HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 372,180	51.2	\$ 229,161	31.5	\$ 125,475	17.3	\$ 726,816
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 294,038	49.3	\$ 197,917	33.2	\$ 104,462	17.5	\$ 596,417
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 154,064	42.0	\$ 124,376	33.9	\$ 88,613	24.1	\$ 367,053
Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 96,305	39.9	\$ 100,478	41.6	\$ 44,767	18.5	\$ 241,550
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 290,296	39.1	\$ 379,834	51.1	\$ 72,471	9.8	\$ 742,602
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 9,931	37.1	\$ 15,182	56.8	\$ 1,621	6.1	\$ 26,733
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 200,928	34.2	\$ 269,866	45.9	\$ 117,135	19.9	\$ 587,929
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 319,323	33.8	\$ 483,172	51.2	\$ 142,086	15.0	\$ 944,581
Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 146,097	33.4	\$ 175,778	40.2	\$ 114,904	26.3	\$ 436,778
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 344,402	33.2	\$ 491,691	47.4	\$ 201,245	19.4	\$ 1037,338
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 243,754	31.6	\$ 364,536	47.3	\$ 162,341	21.1	\$ 770,631
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$ 29,786	31.4	\$ 59,231	62.4	\$ 5,903	6.2	\$ 94,920
Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$ 22,954	30.8	\$ 42,921	57.7	\$ 8,560	11.5	\$ 74,435
Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 61,651	30.7	\$ 111,089	55.4	\$ 27,879	13.9	\$ 200,619
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 325,078	30.1	\$ 492,844	45.7	\$ 261,508	24.2	\$ 1079,430
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 89,351	30.1	\$ 150,048	50.5	\$ 57,505	19.4	\$ 296,904
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 198,746	29.4	\$ 413,235	61.2	\$ 63,035	9.3	\$ 675,015
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 36,780	28.2	\$ 70,486	54.0	\$ 23,336	17.9	\$ 130,602
Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 97,957	28.0	\$ 172,992	49.5	\$ 78,544	22.5	\$ 349,493
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 322,614	27.3	\$ 544,727	46.0	\$ 316,483	26.7	\$ 1183,824
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 297,865	26.5	\$ 616,461	54.8	\$ 210,003	18.7	\$ 1124,329
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 88,316	25.9	\$ 200,957	59.0	\$ 51,136	15.0	\$ 340,409
Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 183,640	24.7	\$ 556,570	74.8	\$ 4,194	0.6	\$ 744,404
Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 66,417	24.3	\$ 148,478	54.4	\$ 57,902	21.2	\$ 272,797
Hospital Nacional de la Mujer "Doctra María Isabel Rodríguez"	\$ 252,436	16.0	\$ 1009,236	64.0	\$ 316,199	20.0	\$ 1577,870
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 816,236	14.6	\$ 3597,609	64.2	\$ 1189,057	21.2	\$ 5602,901
Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	\$ 945,757	14.2	\$ 3602,212	53.9	\$ 2130,259	31.9	\$ 6678,229
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 411	100.0	\$ 411

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

Cuadro N° 12
Municipalidades

MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	Gran Empresa	Totales
Municipalidad de Tenancingo	\$ 847,747	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 847,748
Municipalidad de San Matías	\$ 323,000	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 323,001
Municipalidad de Anamorós	\$ 249,045	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 249,046
Municipalidad de Joateca	\$ 142,966	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 142,967
Municipalidad de San Jorge	\$ 135,920	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 135,921
Municipalidad de San Ildefonso	\$ 93,500	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 93,501
Municipalidad de Estanzuelas	\$ 80,000	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 80,001
Municipalidad de Ozatlán	\$ 66,198	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 66,199
Municipalidad de Jocoro	\$ 59,660	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 59,661
Municipalidad de Apastepeque	\$ 53,824	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 53,825
Municipalidad de Nuevo Edén de San Juan	\$ 48,929	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 48,930
Municipalidad de Nahulingo	\$ 47,575	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 47,576
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel	\$ 46,034	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 46,035
Municipalidad de Moncagua	\$ 44,102	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 44,103
Municipalidad de El Sauce	\$ 41,309	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 41,310
Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 37,994	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 37,995
Municipalidad de Yoloaiquín	\$ 25,000	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 25,001
Municipalidad de Textistepeque	\$ 18,953	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 18,954
Municipalidad de Monte San Juan	\$ 15,502	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 15,503
Municipalidad de Cinquera	\$ 12,900	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 12,901
Municipalidad de Guatajagüa	\$ 9,900	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 9,901
Municipalidad de El Carmen (Cuscatlán)	\$ 9,381	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 9,382
Municipalidad de Chirilagua	\$ 9,025	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 9,026
Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 8,951	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 8,952
Municipalidad de Victoria	\$ 8,000	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 8,001
Municipalidad de San Dionisio	\$ 3,630	100.0	\$ 1	0.0	\$ -	0.0	\$ 3,631
Municipalidad de Mercedes Umaña	\$ 39,175	99.2	\$ 329	0.8	\$ -	0.0	\$ 39,504
Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 47,321	95.7	\$ 1,542	3.1	\$ 594	1.2	\$ 49,457
Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 3,442	95.1	\$ 178	4.9	\$ -	0.0	\$ 3,620
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	\$ 70,371	93.6	\$ 4,797	6.4	\$ -	0.0	\$ 75,168
Municipalidad de El Tránsito	\$ 58,508	91.4	\$ 5,501	8.6	\$ -	0.0	\$ 64,009
Municipalidad de La Palma	\$ 52,862	87.6	\$ 7,483	12.4	\$ -	0.0	\$ 60,345
Municipalidad de Ilopango	\$ 77,392	84.7	\$ 14,001	15.3	\$ -	0.0	\$ 91,393
Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ 51,735	77.1	\$ 15,355	22.9	\$ -	0.0	\$ 67,090
Municipalidad de El Congo	\$ 226,116	75.0	\$ 30,701	10.2	\$ 44,571	14.8	\$ 301,387
Municipalidad de Guazapa	\$ 85,222	72.1	\$ 32,996	27.9	\$ -	0.0	\$ 118,218
Municipalidad de Tecoluca	\$ 19,109	72.1	\$ 1,990	7.5	\$ 5,418	20.4	\$ 26,517
Municipalidad de Guacotecti	\$ 58,016	71.6	\$ 22,999	28.4	\$ -	0.0	\$ 81,015
Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 201,926	70.9	\$ 46,487	16.3	\$ 36,592	12.8	\$ 285,005
Municipalidad de San Luis Talpa	\$ 7,445	68.4	\$ 2,534	23.3	\$ 901	8.3	\$ 10,880
Municipalidad de Corinto	\$ 37,422	68.1	\$ 17,507	31.9	\$ -	0.0	\$ 54,930
Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapan)	\$ 5,365	66.6	\$ 1,790	22.2	\$ 901	11.2	\$ 8,056
Municipalidad de Cuscatancingo	\$ 13,512	62.9	\$ 2,341	10.9	\$ 5,623	26.2	\$ 21,476
Municipalidad de Soyapango	\$ 216,733	62.6	\$ 70,844	20.5	\$ 58,775	17.0	\$ 346,352
Municipalidad de Cojutepeque	\$ 73,660	61.4	\$ 12,232	10.2	\$ 34,140	28.4	\$ 120,032
Municipalidad de Sacacoyo	\$ 41,044	59.3	\$ 20,638	29.8	\$ 7,550	10.9	\$ 69,232
Municipalidad de Izalco	\$ 380,006	57.6	\$ 273,562	41.5	\$ 5,959	0.9	\$ 659,527
Municipalidad de Mejicanos	\$ 231,089	54.9	\$ 117,795	28.0	\$ 71,978	17.1	\$ 420,862
Municipalidad de Sessori	\$ 45,000	52.2	\$ 41,276	47.8	\$ -	0.0	\$ 86,276
Municipalidad de Nueva Esparta	\$ 120,568	51.8	\$ 40,539	17.4	\$ 71,777	30.8	\$ 232,884

Municipalidad de Acajutla	\$ 383,757	51.2	\$ 76,772	10.3	\$ 288,457	38.5	\$ 748,985
Municipalidad de Juayúa	\$ 376	50.1	\$ 375	49.9	\$ -	0.0	\$ 751
Municipalidad de Ahuachapán	\$ 179,596	45.1	\$ 135,895	34.1	\$ 82,667	20.8	\$ 398,158
Municipalidad de Atiquizaya	\$ 68,882	44.4	\$ 54,767	35.3	\$ 31,529	20.3	\$ 155,179
Municipalidad de Armenia	\$ 171,098	44.0	\$ 200,107	51.5	\$ 17,405	4.5	\$ 388,610
Municipalidad de Santiago de La Frontera	\$ 27,918	43.7	\$ 35,980	56.3	\$ -	0.0	\$ 63,899
Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ 1,072	43.7	\$ 1,384	56.3	\$ -	0.0	\$ 2,456
Municipalidad de Chalchuapa	\$ 103,658	43.6	\$ 72,333	30.4	\$ 62,015	26.1	\$ 238,007
Municipalidad de San Julián	\$ 1,223	43.0	\$ 1,298	45.6	\$ 325	11.4	\$ 2,846
Municipalidad de Guadalupe	\$ 243	38.8	\$ 384	61.2	\$ -	0.0	\$ 627
Municipalidad de Santa Tecla	\$ 347,424	37.2	\$ 305,714	32.8	\$ 279,561	30.0	\$ 932,699
Municipalidad de Sonsonate	\$ 137,464	37.0	\$ 146,715	39.5	\$ 87,432	23.5	\$ 371,611
Municipalidad de San Miguel	\$ 549,121	36.8	\$ 722,541	48.4	\$ 221,427	14.8	\$ 1,493,089
Municipalidad de Ciudad Arce	\$ 26,430	36.3	\$ 37,980	52.2	\$ 8,396	11.5	\$ 72,805
Municipalidad de San Salvador	\$ 1,891,139	32.1	\$ 3,262,748	55.4	\$ 740,376	12.6	\$ 5,894,263
Municipalidad de Nombre de Jesús	\$ 6,937	30.6	\$ 15,730	69.4	\$ -	0.0	\$ 22,667
Municipalidad de Apopa	\$ 32,831	30.5	\$ 18,081	16.8	\$ 56,884	52.8	\$ 107,796
Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 119,451	29.1	\$ 165,670	40.4	\$ 125,263	30.5	\$ 410,384
Municipalidad de Jicalapa	\$ 6,594	28.8	\$ 16,287	71.2	\$ -	0.0	\$ 22,881
Municipalidad de Sonzacate	\$ 22,657	27.8	\$ 37,158	45.5	\$ 21,803	26.7	\$ 81,618
Municipalidad de Caluco	\$ 11,965	24.9	\$ 30,622	63.7	\$ 5,472	11.4	\$ 48,059
Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 12,202	23.8	\$ 15,331	29.9	\$ 23,781	46.3	\$ 51,313
Municipalidad de Metapán	\$ 301,263	18.5	\$ 1,067,247	65.5	\$ 261,039	16.0	\$ 1,629,550
Municipalidad de Colón	\$ 276,938	16.7	\$ 924,773	55.8	\$ 455,138	27.5	\$ 1,656,849
Municipalidad de Santa Ana	\$ 85,885	10.8	\$ 642,008	80.9	\$ 66,169	8.3	\$ 794,063
Municipalidad de Ilobasco	\$ 16,717	9.9	\$ 4,093	2.4	\$ 147,212	87.6	\$ 168,022
Municipalidad de Usulután	\$ 31,206	8.5	\$ 62,361	17.0	\$ 273,456	74.5	\$ 367,023
Municipalidad de Huizucar	\$ 1,328	5.8	\$ 7,516	33.0	\$ 13,923	61.2	\$ 22,766
Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ 850	1.4	\$ 60,625	98.6	\$ -	0.0	\$ 61,475
Municipalidad de Berlín	\$ 5	0.4	\$ 1,300	99.6	\$ -	0.0	\$ 1,305
Municipalidad de Tacuba	\$ -	0.0	\$ 144,000	100.0	\$ -	0.0	\$ 144,000
Municipalidad de San Antonio Pajonal	\$ -	0.0	\$ 61,972	100.0	\$ -	0.0	\$ 61,972
Municipalidad de Salcoatitán	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 13,560	100.0	\$ 13,560
Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ -	0.0	\$ 15,794	43.5	\$ 20,523	56.5	\$ 36,317
Municipalidad de Chalatenango	\$ -	0.0	\$ 21,840	100.0	\$ -	0.0	\$ 21,840
Municipalidad de El Paraiso	\$ -	0.0	\$ 22,800	100.0	\$ -	0.0	\$ 22,800
Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ -	0.0	\$ 36,900	97.1	\$ 1,091	2.9	\$ 37,991
Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	\$ -	0.0	\$ 113,951	100.0	\$ -	0.0	\$ 113,951
Municipalidad de Talnique	\$ -	0.0	\$ 47,731	100.0	\$ -	0.0	\$ 47,731
Municipalidad de El Rosario(Cuscatlan)	\$ -	0.0	\$ 104,989	100.0	\$ -	0.0	\$ 104,989
Municipalidad de San Bartolomé Perulapia	\$ -	0.0	\$ 27,000	100.0	\$ -	0.0	\$ 27,000
Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 80,000	100.0	\$ 80,000
Municipalidad de Tapahuaca	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 24,187	100.0	\$ 24,187
Municipalidad de El Divisadero	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 39,514	100.0	\$ 39,514
Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$ -	0.0	\$ 47,712	100.0	\$ -	0.0	\$ 47,712
Municipalidad de Perquín	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 24,172	100.0	\$ 24,172
Municipalidad de Meanguera del Golfo	\$ -	0.0	\$ 100,000	100.0	\$ -	0.0	\$ 100,000

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

**Cuadro N°13
Empresas Públicas**

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 117,501	53.1	\$ 75,915	34.3	\$ 27,756	12.5	\$ 221,171
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 16492,430	47.5	\$ 17376,438	50.0	\$ 853,821	2.5	\$ 34722,689
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 5107,237	35.2	\$ 3636,749	25.1	\$ 5768,320	39.7	\$ 14512,306
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 3588,305	30.4	\$ 7918,347	67.1	\$ 291,826	2.5	\$ 11798,477

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 de Enero de 2019

**Cuadro N°14
Otras Entidades del Gobierno**

Otras Entidades del Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Catholic Relief Services (CRS)	\$45,761	25.3	\$35,501	19.7	\$99,371	55.0	\$180,633
Universidad Católica de El Salvador	\$190,537	35.6	\$292,827	54.7	\$52,087	9.7	\$535,451
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$28,871	77.4	\$1,298	3.5	\$7,139	19.1	\$37,308
FUSADES	\$88,345	74.8	\$26,017	22.0	\$3,691	3.1	\$118,053

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 18 enero de 2019

6. CONCLUSIONES

- La compra a la MYPE de acuerdo al tipo de institución de gobierno, ha sido una buena práctica de las empresas públicas, ya que adjudicaron a la MYPE \$25.31 millones de dólares igual al 41.3% del total de sus compras realizadas. (Cuadro N°2)
- Las compras a la MYPE estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las instituciones de Gobierno, por un monto de 454.50 millones de dólares, igual al 44.1% seguido de los servicios por \$46.22 millones de dólares igual al 37.4% (Cuadro N°3)
- La forma de contratación a MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue de \$45.70 millones de dólares por libre gestión y \$40.48 millones de dólares por licitación pública. (Cuadro N°4)
- Para el año 2018, la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue de \$100.72 millones de dólares igual al 27.8%, esto supera el 12% que manda la Ley, por lo que se cumple en mandato de la LACAP (Cuadro N°6).
- Según datos obtenidos en el sistema COMPRASAL la compra reportada en los años 2009 al 2018, se tiene que las instituciones del sector público, están realizando mayores compras en bienes y servicios a la MYPE, ya que en el año 2009 fue de \$23.17 millones de dólares y para el año 2018 \$123.67 millones de dólares, (Cuadro N°7); de manera porcentual pasó del 12% en el año 2009 al 27.8% al 2018 (Gráfico N°6).
- Según los datos presentados, 216 instituciones del gobierno que representan el 55% han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL. (Cuadro N°8)
- Del total de las municipalidades, solamente el 37% han reportado información en COMPRASAL. (Cuadro N°8)
- De acuerdo a datos COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron mayor % de compra a la MYPE del total de sus compras realizadas:

Autónomas

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)

Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)

Instituciones del Gobierno Central

Instituto de Acceso a la Información Pública

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Ministerio de Economía (MINEC)

Hospitales del Sistema de salud

Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla

Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo San Salvador

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María,
Usulután

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 18 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de Tenancingo
Municipalidad de San Matías
Municipalidad de Anamorós
Municipalidad de Joateca
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de San Ildefonso
Municipalidad de Estanzuelas
Municipalidad de Ozatlán
Municipalidad de Jocoro
Municipalidad de Apastepeque
Municipalidad de Nuevo Edén de San Juan
Municipalidad de Nahulingo
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel
Municipalidad de Moncagua
Municipalidad de El Sauce
Municipalidad de Zacatecoluca
Municipalidad de Yoloaiquín
Municipalidad de Texistepeque
Municipalidad de Monte San Juan
Municipalidad de Cinquera
Municipalidad de Guatajiagüa
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)
Municipalidad de Chirilagua
Municipalidad de Delicias de Concepción
Municipalidad de Victoria
Municipalidad de San Dionisio

Las Empresas Públicas

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

En la categoría de Otras instituciones⁶

Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)
FUSADES
Universidad Católica de El Salvador

⁶ La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.